CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.
900.544.894-7

Nosotros, YULY NATALIA VIVAS LOMBANA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.190.916 en mi condición de Representante Legal del **NATURAL DE COLOMBIA S.A.S. y CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1105788319 y portador de la Tarjeta profesional No. 213333-T en mi condición de contador.**

Declaramos bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes de los empleados y subcontratistas a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos laborales (ARL), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarías y modificatorias.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintidos (22) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

Yuly Natalia Vivas L	
YULY NATALIA VIVAS LOMBANA **Representante Legal**	**CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA** **Contador.**


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
213333-T
CAMILO EDUARDO
JUTINICO AMAYA
C.C. 1105768319
RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD DE IBAGUE
FECHA 29/01/201
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
22627

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

10D96B5FAFFD9D8D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1105788319 de HONDA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 213333-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado